

Lunes, 17 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo

ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio 2023.

Acuerdo de la Comisión Especial de Cuenta de fecha 31 de mayo de 2024 por el que se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2023.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://valdelacasadetajo.sedelectronica.es/info.0>

Valdelacasa de Tajo, 11 de junio de 2024

Juan Antonio Rogaz Rodríguez

ALCALDE - PRESIDENTE

